

Francia entregó documentos diplomáticos desclasificados

La recuperación de archivos de la dictadura

La Cancillería destacó que los documentos desclasificados contienen información “valiosa” sobre violaciones de los derechos humanos cometidas en Argentina. Expectativa por el aporte al proceso de memoria, verdad y justicia.



Anne-Marie Descótes le entregó el material al vicedecano Pablo Tettamanti.

francesas. Algunos años después de ese juicio, que tuvo lugar en 1990, Francia entregó a la Argentina los documentos y los testimonios en los cuales la Justicia francesa se apoyó para dictar la sentencia contra Astiz. El juez federal Sergio Torres recibió un dossier de 2 mil hojas con declaraciones y pruebas

que luego fueron utilizadas en la Argentina en el juicio contra Astiz y otros criminales de la dictadura.

Cabe recordar que en 1978 Astiz operó en Francia infiltrando a varios grupos de exiliados argentinos. Estaba monitoreado por el famoso Centro Piloto de la dictadura que funcionó en Francia y se

hacía pasar por un tal Alberto Escudero, que venía de Holanda y que tenía un familiar preso. Fue reconocido y denunciado por los argentinos y su caso se hizo famoso en los medios franceses gracias a un hombre de mucho prestigio, el arzobispo de París, cardenal François Marty.

Denuncian por violencia a la policía de Formosa

Apareció muerto un joven wichi

▲ Sergio Onofre Torres vivía en Barrio Belgrano, uno de los barrios indígenas de la localidad formoseña de Ingeniero Juárez, y sobrevivía juntando botellas y haciendo hielo. El 29 de septiembre su familia y vecinos habían denunciado que no aparecía y que un vecino de la misma comunidad había visto a la camioneta policial llevándolo mientras pasaba por Barrio Toba. Esa vez apareció pero el 7 de noviembre volvió a desaparecer hasta que su cuerpo fue encontrado sin vida cerca de la ruta 81.

La familia de este hombre –de 27 años y con retraso madurativo– asegura haber rastreado varias veces ese lugar. Le entregaron

el cuerpo en un cajón cerrado luego de una autopsia que, supuestamente, no encontró signos de violencia. Agustín Santillán, referente wichi en Ingeniero Juárez, dijo a **Página 12** que “los policías no pueden negarlo porque es lo que hacen siempre, no permiten que anden mendigando porque dicen que da mal aspecto, entonces los levantan y los tiran lejos”.

Desde la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) Regional Formosa expresaron su “preocupación ante la probable comisión del delito de homicidio de Sergio Onofre Torres por parte de agentes de la Policía provincial” y repudiaron “el intento de tergiversación de

lo acontecido, con una versión oficial que se desresponsabiliza de las acciones cometidas por los agentes estatales, involucrados en la detención y la golpiza de Onofre, tormentos que lo llevaron a la muerte”. Este organismo de derechos humanos se sumó al pedido de la comunidad que exige ser recibida por el ministro de Gobierno, Jorge González. “No es la primera vez que desde esa comisaría se despliegan acciones de amedrentamiento hacia miembros de la comunidad, con detenciones arbitrarias y persecución, por lo que no podemos permitir que esta sucesión de hechos queden impunes y en el olvido”, dijo la APDH.

“Acelerar los procesos”

El vicedecano Tettamanti explicó que “el objetivo de ese memorando consistía en acelerar los procesos, que generalmente llevan muchos más años”. El contenido de los documentos desclasificados aún está por llevarse a cabo, pero –señaló el funcionario– “uno puede llegar a encontrar qué es lo que, en su momento, el gobierno de facto argentino intercambiaba como información con el gobierno francés y que tuviera impacto directo sobre lo que fue una política de violación de los derechos humanos en la Argentina. Por el momento, hasta que no se vea la documentación, es imposible saber qué surgirá de allí”.

El compromiso del gobierno argentino por la Memoria, Verdad y Justicia, se refuerza, con este u otros archivos. “Para nosotros –destacó Tettamanti– se trata de tener toda la información posible para que, a través de la memoria, se pueda identificar qué ocurrió exactamente y, eventualmente, quienes tienen que responder ante la Justicia así lo hagan”. A lo largo de todos estos años, los archivos provenientes de distintas fuentes han sido piezas esenciales para recopilar información sobre las violaciones a los derechos humanos perpetradas por las dictaduras. Sin ellos, muchos juicios no hubiesen prosperado. Tal vez, estos archivos desclasificados franceses les den otro empujón hacia la luz a las verdades ocultas.




COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Nº 02/22

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN PRINCIPAL DE LOS PUENTES GENERAL ARTIGAS Y LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, AMBOS SOBRE EL RÍO URUGUAY, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA C.A.R.U.

La Comisión Administradora del Río Uruguay llama a Licitación Pública Internacional para la contratación de Servicios de Consultoría para realizar una Inspección Principal y diagnóstico detallado del estado estructural y de servicio en que se encuentran las estructuras de los dos puentes que están bajo la administración de la Comisión Administradora del Río Uruguay; el Puente “Libertador General San Martín”, que está ubicado en el kilómetro 105,7 del río Uruguay, uniendo las ciudades de Fray Bentos en la República Oriental del Uruguay y Puerto Unzué en la República Argentina y el Puente “General Artigas”, que se encuentra ubicado en el kilómetro 213,6 del río Uruguay, uniendo las ciudades de Colón en la República Argentina y Paysandú en la República Oriental del Uruguay.

Plazo y lugar para las presentaciones: Se recibirán ofertas hasta las 11.00 horas del Uruguay del día 10 de Enero de 2023, en la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/Nº, Puente Gral. Artigas, Paysandú, República Oriental del Uruguay.

Apertura de Ofertas: Se realizará en el mismo lugar y fecha antes indicados a las 11.00 horas del Uruguay del día 10 de Enero de 2023- en la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/Nº, Puente Gral. Artigas, Paysandú, República Oriental del Uruguay- pudiendo participar aquellos oferentes que así lo deseen.

Precio del Pliego: El presente Pliego no tiene costo.

Consultas al Pliego: Los interesados podrán realizar consultas al Pliego en la Sede de la CARU o en el sitio Web: www.caru.org.uy o www.caru.org.ar o en el link: <https://www.caru.org.uy/web/actividades/licitaciones/llamado-a-licitacion-publica-internacional-no-02-22/> correo electrónico: inspeccionprincipalpuentes@caru.org.uy

Teléfonos: +598-47225400 Internos 103, 133 y 160.